

Comisión de Administración

~~Decimoprimera~~ Sesión Ordinaria

Minuta 14/04

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos, del veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro y estando presentes el Consejero Electoral Rubén Lara León, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado y Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, integrantes de la misma, así como la C. Verónica Moreno Balderas, Secretaria de ésta; el Titular del Centro de Formación y Desarrollo, Gabriel Díaz Rivera, la encargada del despacho de la Dirección de Recursos Humanos, Marisela Montoya Jiménez y el Coordinador de Gestión de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Manuel Iván Díaz de León y Sandoval; tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la decimoprimera sesión ordinaria de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

- Orden del Día -

1. Aprobación de la minuta 13/04, correspondiente a la décima sesión ordinaria de la Comisión.
2. Entrega del Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y Listado de Pendientes, correspondientes al mes de octubre de 2004.
3. Análisis del Informe al 15 de noviembre, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.
4. Revisión del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, remitido por el Secretario Ejecutivo mediante oficio No. SECG-IEDF/1618/04.
5. Revisión del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2005, remitido por el Secretario Ejecutivo mediante oficio No. SECG-IEDF/1618/04.
6. Análisis de la Nota del Centro de Formación y Desarrollo, respecto de la precisión de los nombramientos que ostentaban al momento de su separación, los 5 trabajadores

cuya reinstalación ordenó el Tribunal Electoral del Distrito Federal el día 28 de septiembre de 2004.

7. Análisis de los Trípticos y/ o instructivos informativos, respecto de los derechos y obligaciones vinculados al marco normativo aplicable al Instituto, incluyendo las prestaciones que la propia institución ofrece, entregados por la DEASPE.

8. Asuntos Generales.

- Acuerdos de la Comisión -

El Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber modificaciones a éste, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01/14/04.- Se aprueba el orden del día propuesto.

1. Aprobación de la minuta 13/04, correspondiente a la décima sesión ordinaria de la Comisión.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

02/14/04.- Se aprueba la minuta 13/04, correspondiente a la décima sesión ordinaria de la Comisión.

2. Entrega del Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y Listado de Pendientes, correspondientes al mes de octubre de 2004.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona comentó que los pendientes consignados con los números 2 y 5 del listado respectivo, fueron tratados por última vez en los meses de julio y mayo, respectivamente, desde entonces la Comisión se encuentra en espera del envío de la Junta Ejecutiva, respecto del Proyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo, en el primer caso, y del Proyecto de Catálogo General de Cargos y Puestos, en el último.

En virtud de que el asunto consignado con el número 4 no es propiamente un pendiente de la Comisión, se convino en suprimirlo y dejar de presentarlo a partir de la próxima sesión.

La Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguientes:

03/14/04.- Se dan por recibidos el Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y el Listado de Pendientes, correspondientes al mes de octubre de 2004, con los comentarios externados en la sesión.

04/14/04.- Se solicita a la Junta Ejecutiva, tenga la atención de remitir a esta Comisión el Proyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo, y el Proyecto de Catálogo General de Cargos y Puestos.

3. Análisis del Informe al 15 de noviembre, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.

El Presidente de la Comisión solicitó la precisión de la información contenida en los renglones identificados con las claves: RH001, RH010 y DACP-003, relativos a los procedimientos administrativos correspondientes.

Derivado de lo anterior, la Lic. Montoya Jiménez comentó que lo que respecta a las actividades relativas al procedimiento RH001, tanto el personal de estructura como los honorarios que se reportan son de nuevo ingreso.

Sobre las actividades relativas al procedimiento RH010, precisó que las 2 altas corresponden al personal de estructura de nuevo ingreso.

Por último, las actividades consignadas en el DACP003 muestran, en el reporte acumulado, que 215 de las 718 requisiciones de compra han sido atendidas por el área solicitante, lo mismo que las 25 de 61 que se informan al corte del 15 de noviembre. El Lic. Díaz de León y Sandoval precisó que las requisiciones hechas por las áreas han sido atendidas de la forma que se reporta de acuerdo a diversas necesidades y según el tipo de bien o servicio requerido.

Asimismo, reiteró su preocupación respecto de las adjudicaciones directas que se han efectuado a lo largo del presente ejercicio, en virtud de que de 232 procedimientos, 216 han sido adjudicaciones directas.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

05/14/04.- Se da por recibido el Informe al 15 de noviembre, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE, con los comentarios vertidos durante la sesión.

Antes de desahogar los puntos 4 y 5 del orden del día, el Presidente de la Comisión comentó que la revisión de los Programas que en ellos se consignan, obedece al compromiso que se

adquirió en la sesión del Consejo General del 28 de octubre de 2004, específicamente al considerando 11 del ACU-070-04, por el que se aprobó en los programas institucionales.

4. Revisión del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, remitido por el Secretario Ejecutivo mediante oficio No. SECG-IEDF/1618/04.

La Consejera Electoral Homs Tirado comentó que el Programa está previsto para 2005, por lo que la DEASPE debe considerar las acciones que tendrá que emprender para ponerlo en marcha oportunamente.

Expresó que las especificidades previstas en el Programa, como incluir un número de vacantes determinado, deberían estar consideradas como líneas de acción, en virtud de que no es posible prever la cantidad de plazas vacantes que se generen en un periodo.

Comentó también que deberá tenerse presente la incorporación de la Comisión, para estar informada y poder opinar, en el marco de sus atribuciones, en el momento que pudieran darse las condiciones para reformar el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF (Estatuto).

El Consejero Reyes del Campillo Lona comentó que en el último renglón del primer párrafo de la página 2, se consigna una calificación mínima en las evaluaciones de 7, cuando lo correcto, conforme al artículo 162 del Estatuto, es de 7.5. Asimismo, solicitó se hicieran las precisiones correspondientes, en cuanto a lo que se señala en el cuadro de la página 12, relacionadas con el diseño de la estructura.

El Presidente de la Comisión manifestó que aun no se tiene un Programa, en razón de que lo que se está analizando es una suma de propósitos, cuando debería estar conformado con un enfoque general e integral.

Comentó que adolece de un diagnóstico que dé cuenta de la evolución del Instituto del año de arranque a la fecha, lo que explicaría y justificaría la falta de vigencia de algunos puestos.

Expresó también que este Programa debería estar vinculado al de Formación y Desarrollo, y al de Inducción.

Tanto la Consejera Electoral Homs Tirado, como el Presidente de la Comisión entregaron al Centro de Formación y Desarrollo (Centro) observaciones y comentarios por escrito.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

06/14/04.- Derivado del análisis y revisión del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, los integrantes de la Comisión efectuaron diversas observaciones y comentarios, entregándolos por escrito al Centro, con la petición de que sean considerados en la versión que deberán remitir oportunamente a la Comisión, previo a la sesión de enero del Consejo General.

5. Revisión del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2005, remitido por el Secretario Ejecutivo mediante oficio No. SECG-IEDF/1618/04.

La Consejera Electoral Homs Tirado y el Presidente de la Comisión entregaron observaciones y comentarios al Programa de referencia por escrito.

Los integrantes de la Comisión manifestaron que debe adecuarse la redacción y precisarse la información consignada en la página 11.

Adicionalmente, los integrantes de la Comisión coincidieron en que deberían ser dos los Programas, uno de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y otro que concentre los programas relativos al uso de instrumentos informáticos, conforme al artículo 74 Ter., fracción XII, inciso a) del Código Electoral.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguientes:

07/14/04.- Derivado del análisis y revisión del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2005, los integrantes de la Comisión efectuaron diversas observaciones y comentarios, entregándolos por escrito al Centro, con la petición de que sean considerados en la versión que deberán remitir oportunamente a la Comisión, previo a la sesión de enero del Consejo General.

08/14/04.- Recomendar a la Junta Ejecutiva, por conducto del Secretario Ejecutivo, la presentación por separado del Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y de los Programas Relativos al Uso de Instrumentos Informáticos.

6. Análisis de la Nota del Centro de Formación y Desarrollo, respecto de la precisión de los nombramientos que ostentaban al momento de su separación, los 5 trabajadores cuya reinstalación ordenó el Tribunal Electoral del Distrito Federal el día 28 de septiembre de 2004.

El Titular del Centro comentó que le había consultado a la Unidad de Asuntos Jurídicos respecto de las acciones que en su momento el Centro había llevado a cabo con relación a los nombramientos expedidos a los miembros del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento al artículo 89 del Código Electoral vigente en diciembre de 2003. Informó que la Unidad dio respuesta el 24 de noviembre del presente, confirmando que las acciones entonces emprendidas fueron acertadas, en virtud de que prevalece la aplicación del cuerpo de la Ley sobre la interpretación de un artículo transitorio, en este caso el séptimo, más aun cuando en éste se consigna un error.

El Presidente de la Comisión manifestó su preocupación con relación a la resolución que emitió el Tribunal Electoral del Distrito Federal sobre este asunto, y comentó del amparo que oportunamente promovió el Secretario Ejecutivo.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

09/14/04.- Se da por recibida y analizada la Nota del Centro de Formación y Desarrollo, respecto de la precisión de los nombramientos que ostentaban al momento de su separación, los 5 trabajadores cuya reinstalación ordenó el Tribunal Electoral del Distrito Federal el día 28 de septiembre de 2004.

7. Análisis de los Trípticos y/ o instructivos informativos, respecto de los derechos y obligaciones vinculados al marco normativo aplicable al Instituto, incluyendo las prestaciones que la propia institución ofrece, entregados por la DEASPE.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

10/14/04.- Se pospone para la siguiente sesión ordinaria el análisis de los Trípticos y/ o instructivos informativos, respecto de los derechos y obligaciones vinculados al marco normativo aplicable al Instituto, incluyendo las prestaciones que la propia institución ofrece.

8. Asuntos Generales.

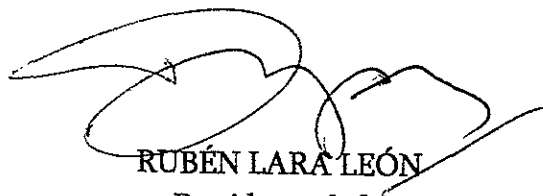
11/14/04.- La Comisión se da por enterada de la información siguiente:

- El Presidente de la Comisión comentó que en atención a su oficio No. CAD/242/2004, el 23 de noviembre del año en curso, recibió el diverso SECG-IEDF/1659/04, signado por el Secretario Ejecutivo, mediante el cual envía el documento que da cuenta de la atención que la Junta Ejecutiva prestó, en su oportunidad, a las observaciones y aportaciones contenidas en las opiniones de la CAD, relativas a los proyectos de POA y Presupuesto 2005.

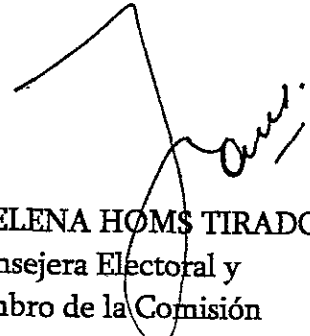
Al respecto, la Comisión convino en enlistarlo como punto específico en la siguiente sesión.

- El Presidente de la Comisión entregó al Centro el listado de procedimientos administrativos pendientes que tiene a su cargo la DEASPE, derivados de la aplicación del Estatuto, con el propósito de recibir oportunamente los trabajos que realicen estas instancias, para proceder en lo conducente.
- Notas signadas por el encargado del despacho de la DEASPE, mediante las cuales informa de la plantilla vacante correspondientes a las quincenas del 31 de octubre y 15 de noviembre de 2004, relativas a oficinas centrales y órganos desconcentrados.

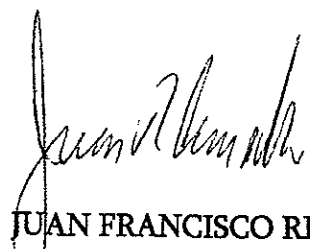
Siendo las catorce horas con quince minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro y no habiendo más asuntos que tratar, la Comisión de Administración dio por concluida su decimoprimera sesión ordinaria.



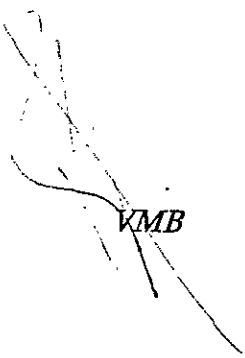
RUBÉN LARA LEÓN
Presidente de la
Comisión



MARÍA ELENA HOM\$ TIRADO
Consejera Electoral y
miembro de la Comisión



JUAN FRANCISCO REYES
DEL CAMPILLO LONA
Consejero Electoral y
miembro de la Comisión



KMB